



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, julio ocho de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Ingrid Catherine Arango López
Ejecutado	Juan Sebastián Guídales Ángel
Radicado	05001-31-10-011- 2019-00648 -00
Instancia	Única
Decisión	Traslada Liquidación del Crédito

De la liquidación del crédito que antecede presentada por la parte actora, se pone en traslado a la parte contraria por el término de 3 días de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0e2c87c5a0f504d9095aa185afc7e760307281b85946444efadbd7c7
b2ccc12f**

Documento generado en 08/07/2021 10:34:41 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**